



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00129-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MANUEL GUILLERMO GOMEZ GUTIERREZ
DEMANDADO:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Procuraduría General de la Nación visible a folios 99-117 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2017.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 31 de octubre de 2017.

JULIETA TORRES LOPEZ
Oficial Mayor